

Van por la eliminación de los *chapulines* electorales

En propuesta formal ante el INE, Salvemos México plantea medidas **a fin de evitar el brinco entre cargos y reparto igualitario de prerrogativas** entre partidos

ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

Candados para evitar el *chapulino* y la sobrerrepresentación, reparto igualitario de prerrogativas entre partidos, autonomía del Instituto Nacional Electoral (INE), así como estrategias para garantizar “cancha pareja” y evitar la intromisión del crimen organizado en los procesos electorales es parte de la iniciativa ciudadana en materia electoral presentada por el colectivo Salvemos México.

La propuesta, en poder de EL UNIVERSAL, cumplió con los requisitos de ley al ser respaldada por más de 136 mil ciudadanos (0.13% de la Lista Nominal de Electores), y validado por el INE, por lo que el próximo miércoles se dará como formalmente recibida por la Comisión Permanente.

“Los ciudadanos no queremos elecciones que rompan con la integridad electoral y que trastoquen el derecho al voto libre”, dice el proyecto.

La iniciativa sostiene que en los últimos años se han lanzado diversos ataques al INE, desde propuestas de reformas constitucionales hasta disminuciones en su presupuesto, por lo que plantea precisar en el artículo 41 constitucional que “el INE debe mantener una estructura nacional y territorial, con presencia activa en cada uno de los 300 distritos electorales”.



Integrantes del Partido Acción Nacional protestaron ante el INE por la Ley Maduro.

SALVEMOS MÉXICO
Propuesta ante el INE

“Los ciudadanos no queremos elecciones que rompan con la integridad electoral y que trastoquen el derecho al voto libre”

“[Debe haber] sustitución por suplente si la renuncia al partido ocurre en el primer año, estatuto de independiente si ocurre en el segundo”

“[Los tiempos oficiales se deben repartir] eliminando criterios proporcionales que benefician a agrupaciones más grandes o gobernantes”

De igual forma, establece que “no puede haber disminución frente al ejercicio inmediatamente anterior” en el presupuesto del INE; también, que los consejeros sean designados mediante voto de las tres cuartas partes de la Cámara de Diputados.

En materia de “cancha pareja”, denuncia que las recientes elecciones “mostraron claras ventajas presupuestales comunicacionales, que repercutieron en la equidad en la contienda”, motivo por el que se propone que el financiamiento se reparta de forma igualitaria entre todos los partidos, eliminando la porción proporcional vinculada a votos.

De igual forma, que el tiempo oficial de difusión electoral se distribuya en partes iguales entre todos los partidos, “eliminando criterios proporcionales que benefician a agrupaciones más grandes o gobernantes”.

Para cerrar espacios a la opacidad y el rebase de topes, se propone una plataforma pública de denuncias que permita a la ciudadanía reportar, en tiempo real, gastos derivados de propaganda física o digital.

Se prohíbe condicionar la entrega de programas sociales a cambio del voto, asistencia a mítines o apoyo político.

Causal de nulidad

En la iniciativa, se establece una causal de nulidad de la elección cuando se pruebe incidencia del crimen organizado, ya sea a través de financiamiento, coacción a electores, robo o quema de paquetes, “y cualquier otro acto perpetrado por el crimen organizado que busque alterar la contienda”.

Promueve el “no al *chapulineo*”, motivo por el que se propone lo si-



Integrantes del colectivo Salvemos México presentaron ayer la iniciativa ciudadana en materia electoral para eliminar el *chapulineo*.

guiente: “Sustitución por suplente si la renuncia al partido ocurre en el primer año, estatuto de independiente si ocurre en el segundo e incorporación a nueva bancada sólo a partir del tercer año”.

Finalmente, para evitar la sobrerrepresentación se establece que el límite de 300 diputaciones por ambos principios previsto en la fracción IV del artículo 54 sea también cuando un partido haya

ARCHIVO EL UNIVERSAL

300
DIPUTADOS

la cantidad límite que se plantea en la propuesta electoral.

competido en coalición en más de 50% de distritos y que ningún partido o coalición pueda exceder en más de un punto su porcentaje de votación total.

Para evitar inflación de representación electoral a partidos que en realidad obtuvieron pocos votos la iniciativa prohíbe que los convenios de coalición contengan cláusulas (explícitas o implícitas) para “repartir” plurinominales o para inducir posteriores cambios de bancada con ese fin. ●